



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28165

15/09/2025

79761

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FOLCH BLANC, Javier José (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); GARCÍA FÉLIX, Manuel (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MOLINA LEÓN, Ainhoa (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

RESPUESTA:

En materia de acuicultura, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene como objetivo fundamental el crecimiento sostenible de la producción acuícola, lo que significa cumplir con las más estrictas normas medioambientales y de bienestar animal.

Para la consecución de este objetivo, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, el Ministerio, junto con las comunidades autónomas y el sector, está impulsando el desarrollo de la nueva estrategia de acuicultura, Contribución de España a las Directrices Estratégicas para una Acuicultura de la Unión Europea más Sostenible y Competitiva 2021 – 2030, aprobada en 2022, que tiene, entre otras, como área prioritaria de trabajo el bienestar animal o la I+D+i en acuicultura.

Cabe destacar, asimismo, que dentro de la citada estrategia nacional el MAPA tiene prevista la creación de un centro nacional de bienestar animal que incluya a la acuicultura, la incorporación de la acuicultura en la mesa de coordinación del bienestar animal en España, y el establecimiento de indicadores de bienestar animal para los diferentes cultivos.

Madrid, 22 de octubre de 2025